

Municipalidad de General Juan Madariaga

DECRETOS EJERCICIO 2023

00001144

GENERAL JUAN MADARIAGA, 5 de junio de 2023.

VISTO el expediente nro. 1034/23, iniciado por la Secretaría de Obras y Servicios ref. sol. compra de materiales p/ cubierta de techos 13 viviendas-Barrio El Ceibo; y,

CONSIDERANDO:

Que se llamó a Concurso de Precios nro. 15/23 para la adquisición de chapas y clavos para la obra techos de trece viviendas del barrio El Ceibo de nuestra ciudad, el cual cuenta con un presupuesto oficial de \$ 3.447.600 (pesos tres millones cuatrocientos cuarenta y siete mil seiscientos):

Que de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres obrante a fs. 50, con fecha 24 de mayo de 2023, surge que se han presentado cinco oferentes:

Oferta Nº 1: TATANO HARISGARAT S.R.L. Cotiza \$3.311.750,- (pesos tres millones trescientos once mil setecientos cincuenta),

Oferta Nº 2: PLASTIGAS MAR DEL PLATA S.A. Cotiza \$2.983.758,25.- (pesos dos millones novecientos ochenta y tres mil setecientos cincuenta y ocho con veinticinco centavos).

Oferta Nº 3: CALABRO JORGE GUILLERMO. Cotiza \$3.197.312,63.- (pesos tres millones ciento noventa y siete mil trescientos doce con sesenta y tres centavos).

Oferta Nº 4: MLG ACEROS S.A. Cotiza \$2.381.108,17.- (pesos dos millones trescientos ochenta y un mil ciento ocho con diecisiete centavos). No Cotiza Ítem 2. Presenta alternativa \$2.719.554,01.- (pesos dos millones setecientos diecinueve mil quinientos cincuenta y cuatro con un centavo). No cotiza ítem 2.

Oferta Nº 5: JORGE N. FLORES E HIJOS S.A. Cotiza \$3,472.502,15.- (pesos tres millones cuatrocientos setenta y dos mil quinientos dos con quince centavos);

Que a fs. 56-57 obran planillas de Comparación de Ofertas, a fs 58 obra nota informativa del área de compras;

Que a fs. 59 se expide la Secretaria de Obras y Servicios Públicos en el sentido de adjudicar el ítem 1 al oferente Nº 4: MLG ACEROS S.A. optando por alternativa de \$2.719.554,01 - (pesos dos millones setecientos diecinueve mil quinientos cincuenta y cuatro con un centavo), resultando técnicamente aconsejable por ser cotizada chapa Cincalum Nº 25 y adjudicar el ítem 2 al oferente Nº1: TATANO HARISGARAT S.R.L. quien cotiza \$ 230.100 - (pesos doscientos treinta mil cien), ambas ajustándose al presupuesto oficial por consiguiente, conveniente económicamente;

Que a fs 60 obra Acta de la Comisión de Pre Adjudicación, la cual coincide con los conceptos consignados por la responsable del área Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en el sentido de adjudicar el ítem 1 al oferente Nº 4 - MLG ACEROS S.A. optando por alternativa de \$2,719,554,01.-(pesos dos miliones setecientos diecinueve mil quinientos cincuenta y cuatro con un centavo), resultando técnicamente aconsejable por ser cotizada chapa Cincalum Nº25 y adjudicar el ítem 2 al oferente Nº1 - TATANO HARISGARAT S.R.L. quien cotiza \$ 230,100.- (pesos doscientos treinta mil cien);



DECRETOS EJERCICIO 2023

00001145

Que la Secretaría Legal, Técnica y Administrativa a fs. 61 y 61 vta. señala que desde el punto de vista legal y de acuerdo a las exigencias del Decreto Ley 6769/58 – Ley Orgánica de las Municipalidades y del Reglamento de Contabilidad, Disposiciones de Administración, no merece observaciones, correspondería el dictado del acto administrativo disponiendo la adjudicación del ITEM 1 al oferente Nº 4 - MLG ACEROS S.A. optando por alternativa de \$2.719.554,01,-(pesos dos millones setecientos diecinueve mil quinientos cincuenta y cuatro con un centavo), resultando técnicamente aconsejable por ser cotizada chapa Cincalum Nº 25 y adjudicar el ITEM 2 al oferente Nº 1 - TATANO HARISGARAT S.R.L. quien cotiza \$ 230.100.- (pesos doscientos treinta mil cien), ajustándose al presupuesto oficial, por consiguiente resultando ambas convenientes a los intereses municipales, sin pronunciarse sobre su contenido por configurar cuestión de mérito u oportunidad que excede las atribuciones de este organismo asesor;

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA DECRETA

ARTICULO 1º. Adjudicar el Concurso de Precios nro. 15/23 para la adquisición de chapas y clavos para la obra techos de trece viviendas del barrio El Ceibo de nuestra ciudad, al oferente Nº 4 - MLG ACEROS S.A. ÎTEM 1 optando por alternativa de \$2,719.554.01.-(pesos dos millones setecientos diecinueve mil quinientos cincuenta y cuatro con un centavo), resultando técnicamente aconsejable por ser cotizada chapa Cincalum Nº 25 y adjudicar el ÎTEM 2 al oferente Nº 1 - TATANO HARISGARAT S.R.L. quien cotiza \$ 230,100.- (pesos doscientos treinta mil cien).

ARTICULO 2º. El precitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.03.000 Secretaría de Obras y Servicios Públicos — Programa 51.74.00 Plan de Obras Municipales — Fuente de Financiamiento 132—Vivienda - Partida 4.0.0.0 Bienes.

ARTICULO 3º. El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 4º. Comuniquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archivese,

Registrado bajo el número: 938/23.

SECRETARIA DE GOULERNO

-

INTERIORNE MUNICIPAL